

Anexo N.º 02: PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 Directiva N.º 006-2016-CG/GRPOD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
 Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM

Entidad: Municipalidad Distrital de Manantlay

Periodo de seguimiento:

Febrero - Marzo 2018

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N.º 017-2017-2-5575 DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANANTLAY: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA".	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emita los manuales y directivas internas que regulen los procedimientos administrativos para la contratación de servicios de consultoría, desde la necesidad de adquirir hasta la liquidación del contrato, para la elaboración, evaluación y aprobación de estudios de pre inversión e inversión por administración indirecta o contrata, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE.	En Proceso
		5	Disponer por intermedio de las unidades orgánicas competentes, la construcción de una infraestructura adecuada y apropiada para el óptimo manejo de los archivos de la entidad y de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano en particular.	En Proceso
		3	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Manantlay, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 revelada en el informe.	Implementada
		4	Comunicar al Titular de la entidad que curse documento al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, solicitando la imposición de sanción al consultor Waldo Oriónel Caballero Espinoza por presentar en sus propuestas técnicas del proceso de selección, documentación falsa e inexacta.	En Proceso
		5	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emita los manuales y directivas internas que regulen los procedimientos administrativos para la contratación de servicios de consultoría, desde la necesidad de adquirir hasta la liquidación del contrato, para la elaboración, evaluación y aprobación de estudios de pre inversión e inversión por administración indirecta o contrata, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE PE.	En Proceso
		6	Disponer por intermedio de las unidades orgánicas competentes, la construcción de una infraestructura apropiada para el óptimo manejo de los archivos de la entidad y de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano en particular.	En Proceso

Manantlay, 26 de marzo de 2018

